

Señor.

Guido Ordoñez Muñoz.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "TRANSMORLAQUI C.A. "

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de Marzo del 2015, entre los señores

CEDENTE: JOSE AURELIO BARROS MACHUCA con C.I. 0100070838, casado con **ELVIA DE JESUS OCHOA FLORES** con C.I. 0101180313 accionista de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional **" TRANSMORLAQUI C.A. "**, quienes tienen a su haber **UNA (1)** acción del valor de **44 dólares**, cada acción y por otra parte la **CESIONARIA: MARIA FERNANDA CABRERA CACERES** con C.I. 0104001730.

Los Cedentes como la Cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana y en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

Los Comparecientes en la calidad con la que intervienen **CEDEN** a favor de la **SRA. MARIA FERNANDA CABRERA CACERES UNA (1)** acción de la **UNA (1)** acción que tienen a su favor, quien con la transferencia realizada es **TITULAR de UNA (1)** acción de la Compañía, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Por la favorable acogida que se dé a la presente, le anticipamos nuestros agradecimientos.

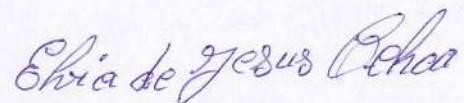
Atentamente.

CEDENTES.



José Aurelio Barros M.

C.I.0100070838



Elvia de Jesús Ochoa Flores.

C.I. 0101180313

CESIONARIA



Ma. Fernanda Cabrera Cáceres.

C.I. 0104001730